

66339

Guayaquil, 11 de Marzo de 2019

Señora Ingeniera
MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, usted ha sido reelegida **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LECINAR S.A.**, por el lapso de cinco años.

En el desempeño de su cargo ejercerá individualmente usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo enajenar, gravar, hipotecar, vender o transferir en cualquier forma bienes inmuebles de la misma sin necesidad de autorización de la Junta General de Accionistas, y, tendrá los demás deberes y atribuciones que se señalan en la Ley de Compañías y en el estatuto Social, que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 17 de septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de diciembre de 1991.

Atentamente,

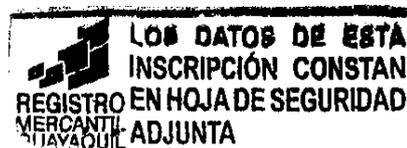


Ab. Gustavo Delgado Escocovich
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LECINAR S.A.-
Guayaquil, 11 de Marzo de 2019.



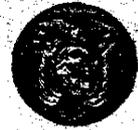
ING. MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
C.C. 0908142128
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: C.C. PLAZA QUIL LOCAL 30.



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.020
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LECINAR S.A., a favor de MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA, de fojas 11.030 a 11.033, Registro de Nombramientos número 3.180.

ORDEN: 11020



Guayaquil, 13 de marzo de 2019

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0549659



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

08 ABR 2019 HORA

11:40

FIRMA:

D.